



INSTITUTO ELECTORAL DE LA CIUDAD DE MÉXICO

Artículo 128, fracción VIII de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México

e) Financiamiento privado para campañas electorales

Ejercicio	Denominación del Partido Político	Proceso electoral	Monto autorizado para el financiamiento privado para campañas electorales	Área(s) responsable(s) que genera(n) posee(n), publica(n) y actualiza(n) la información	Fecha de actualización de la información	Nota
SEGUNDO TRIMESTRE						
2026	El Instituto Electoral de la Ciudad de México (IECM), a través de la Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización, informa que durante el ejercicio 2026, no se llevarán a cabo elecciones en la Ciudad de México, razón por la cual, no se generó información al respecto.			Dirección Ejecutiva de Asociaciones Políticas y Fiscalización	30/06/2026	

Periodo de actualización: Mensual respecto a las ministraciones mensuales entregadas a cada partido político. Anual para el monto total de financiamiento público otorgado a los partidos políticos para el sostenimiento de sus actividades ordinarias permanentes y para actividades específicas como entidades de interés público. Trienal o sexenal para gastos de campaña de partidos políticos y candidatos independientes en el año de la elección.□